



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0047-2023-R-UJCM

Moquegua, 16 de enero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0026-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de enero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0043-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0044-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 0026-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de enero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la modificación del Cronograma de Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023;

Que, mediante el Expediente N° 0137-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 16 de enero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0044-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto.

Artículo Segundo. – ENCARGAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• OEF
• RRHH
• OCUA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL



CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES

CURSOS DE VERANO 2023

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	El 13 al 16 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	Del 13 al 16 de enero del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 17 de enero del 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 18 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 18 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 18 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 18 de Enero del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	El 18 de enero del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad	El 18 de enero del 2023	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 18 de enero del 2023	Decanaturas y Escuela de Posgrado
11	Revisión de Cargas Lectivas.	el 18 de enero del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 19 de enero del 2023	Consejo Universitario



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 16 de enero del 2023.

F97HCF58C!i >7A

EXP. 0137-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U Ug %%%. \$(Ua 'Z% # \$ % &'

OFICIO N° **0026-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

ASUNTO : ELEVO MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS
A PLAZO DETERMINADO PARA CURSOS DE VERANO 2023

REF.: RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0044-2023-R-UJCM

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo **MODIFICACIÓN de Cronograma de Provisión de Plazas a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Maximo Vidal Becerra Valenzuela
DR. MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)

C.c. Archivo